

Informe de la Comisión de Nombramientos al Consejo de Administración

**Reelección de D. Carlos Torres Vila como
consejero ejecutivo**

Introducción

El artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, los artículos 3 y 33.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”) establecen que la Comisión de Nombramientos tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros que no tengan la condición de independientes, evaluando, a estos efectos, el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia que en cada momento requieran los órganos sociales del Banco, así como las condiciones que deban reunir los candidatos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales del Banco tengan en cada momento.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos ha analizado la actual composición del Consejo de Administración del Banco, así como la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

En el marco de esta diversidad de conocimientos, competencias y experiencia, el Consejo tiene entre sus miembros consejeros con la condición de ejecutivos, cuya presencia, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros que suponga que los

consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, con el objetivo de contar con un número de consejeros independientes que representen, al menos, el 50% del total de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo y facilita el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales del Banco.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, esta ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. Carlos Torres Vila como vocal del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejero ejecutivo (en adelante, el “**Informe**”).

Condición del consejero

D. Carlos Torres Vila fue nombrado consejero de BBVA por cooptación el 4 de mayo de 2015 (siendo posteriormente ratificado el nombramiento por la Junta General de Accionistas del Banco de 11 de marzo de 2016), año desde el que ha venido siendo consejero del Banco con carácter de ejecutivo, al haber desempeñado desde su incorporación al Consejo el cargo de Consejero Delegado y, desde el 20 de diciembre de 2018, el de Presidente Ejecutivo.

Conocimientos, competencias y experiencia

D. Carlos Torres Vila es Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), es Licenciado en Derecho por la UNED y tiene un *MS in Management* por el MIT *Sloan School of Management*.

En su trayectoria y experiencia profesional, ha ocupado puestos de máxima responsabilidad en distintas entidades multinacionales de gran prestigio, como McKinsey & Company, Endesa y BBVA, desempeñando cargos de responsabilidad en la gestión y definición de la estrategia corporativa, al máximo nivel, tal y como se puede comprobar en su currículum vitae que se adjunta al presente Informe como **Anexo**.

En su trayectoria en el Banco el Sr. Torres Vila ha ocupado con éxito los cargos de Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo y Director de Banca Digital del Grupo, cargos que ocupó entre 2008 y 2015, formando parte también del Comité de Dirección de la Entidad.

Asimismo, entre mayo de 2015 y diciembre de 2018 Sr. Torres Vila desempeñó el cargo de Consejero Delegado del Banco de manera muy satisfactoria y con éxito, asumiendo directamente la responsabilidad de la gestión ordinaria de los negocios del Grupo, de la que ha venido reportando directamente al Consejo de Administración y a su Presidente.

Por último, el pasado 20 de diciembre de 2018, el Sr. Torres Vila, en ejecución del plan de sucesión del Presidente Ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración, fue nombrado por el propio Consejo Presidente Ejecutivo del Banco y Presidente de la Comisión Delegada Permanente.

En su posición de Consejero Delegado, el Sr. Torres Vila mantuvo una relación constante con los órganos sociales del Banco, tanto como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada Permanente, como en su cargo de Consejero Delegado, lo que permite contar con la información necesaria para valorar los conocimientos que tiene el Sr. Torres Vila sobre el sector financiero y el negocio bancario, su visión estratégica, sus capacidades de gestión y ejecución, y su comprensión de los sistemas de supervisión y control; todo ello en el ámbito de una entidad financiera multinacional compleja, como BBVA, que desarrolla una actividad global.

La Comisión de Nombramientos valora de manera positiva la contrastada experiencia del Sr. Torres Vila en el sector bancario, los mercados financieros español e internacional, así como su conocimiento del entorno económico en el que se desarrolla esta actividad, sus requerimientos legales y su marco regulatorio.

Igualmente se valora el conocimiento y experiencia con que cuenta el Sr. Torres Vila en el ámbito de la tecnología aplicada a la actividad bancaria y financiera, el entendimiento de la disrupción tecnológica que se está produciendo y su impacto sobre el sector bancario, y sobre la definición e implementación de un proceso de transformación tecnológica como el que ha venido desarrollando e implementando a lo largo de su carrera en el Banco, habiendo sido un elemento clave para el diseño, definición e implementación de la estrategia tecnológica del Grupo y de su proceso de transformación digital; cuestiones sobre las que el Sr. Torres Vila ha tenido también una intensa relación con los órganos sociales de la Entidad tanto como Consejero Delegado como en su condición de Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad.

Asimismo, se valora su conocimiento de otros aspectos clave del negocio financiero como son la gestión de riesgos financieros y no financieros y la contabilidad e interpretación de la información financiera de un Grupo de la complejidad de BBVA, identificando sus cuestiones clave para adoptar las medidas de gestión adecuadas.

Igualmente, se valora la capacidad del Sr. Torres Vila para evaluar la eficacia de los procedimientos de control en una entidad de la complejidad del Grupo BBVA, garantizando un gobierno, una supervisión y los controles efectivos; lo que facilita de manera especialmente relevante el ejercicio de las funciones de supervisión y control que corresponden al puesto de Presidente de la Entidad.

Además de lo anterior, D. Carlos Torres Vila ha impulsado en la organización la definición y puesta en práctica de los valores corporativos como parte esencial del proyecto de implantación de la estrategia del Grupo, habiendo desarrollado numerosas medidas de gestión que han facilitado el impulso al conocimiento de los mismos por parte de todo el Grupo, a nivel internacional, y la conciencia interna sobre la importancia de la cultura corporativa.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos considera que el Sr. Torres Vila ha demostrado lealtad y sentido institucional, ejerciendo la representación del Banco ante inversores, supervisores y ante la comunidad financiera internacional.

Finalmente, la Comisión valora que en el desempeño de las funciones que ha venido desarrollando en el Grupo BBVA, el Sr. Torres Vila ha demostrado capacidad para liderar equipos y organizaciones, para motivar a los equipos y para hacer posible que el Grupo se dote de los perfiles profesionales necesarios para llevar adelante la estrategia definida por el órgano de administración.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos valora de manera positiva los contrastados conocimientos y experiencia del Sr. Torres Vila para el cargo que ocupa actualmente en el Consejo de Administración.

Idoneidad

D. Carlos Torres Vila consta inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España de forma ininterrumpida desde 2009, año en el que fue designado miembro del Comité de Dirección del Grupo BBVA, y ha desempeñado cargos de administración y dirección de alta responsabilidad en el Grupo BBVA desde esa fecha, como se ha indicado anteriormente.

Su idoneidad para el ejercicio de sus respectivos cargos ha venido siendo verificada de forma continuada por el Consejo de Administración de BBVA aplicando los requisitos establecidos en la legislación vigente, habiendo confirmado siempre el Consejo de Administración que el Sr. Torres Vila reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y de conocimientos, competencias y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y un buen gobierno del Banco.

Adicionalmente, en el marco del plan de sucesión del Presidente Ejecutivo del Banco, cuya aprobación por el Consejo tuvo lugar en septiembre de 2018, y ante la designación de D. Carlos Torres Vila para ocupar tal cargo una vez que D. Francisco González Rodríguez, en ese momento Presidente Ejecutivo del Banco, cesara en el mismo, la Comisión de Nombramientos evaluó la idoneidad del Sr. Torres Vila para ser nombrado Presidente Ejecutivo, de conformidad con los requerimientos previstos en la normativa y en el Reglamento del Consejo de Administración del Banco, tras lo cual concluyó que el Sr. Torres Vila reunía todos los requisitos de idoneidad para desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de BBVA.

Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Real Decreto 84/2015, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, BBVA sometió la designación de D. Carlos Torres Vila como Presidente Ejecutivo a la evaluación de idoneidad del Supervisor, el Banco Central Europeo.

Este organismo, una vez que finalizó sus trabajos, en los que analizó los conocimientos, competencias y experiencia del Sr. Torres Vila, su honorabilidad comercial y profesional, su capacidad para ejercer un buen gobierno y la idoneidad del Consejo en su conjunto, comunicó al Banco, en diciembre de 2018, su evaluación positiva de la idoneidad del Sr. Torres Vila para ocupar el cargo de Presidente del Banco.

Finalmente, con ocasión de la reelección objeto de este Informe, la Comisión de Nombramientos ha revisado el cumplimiento de las condiciones requeridas de idoneidad del Sr. Torres Vila, como resultado del cual la Comisión de Nombramientos concluye que reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

Conclusión de la Comisión de Nombramientos

Como resultado de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos considera que D. Carlos Torres Vila cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero ejecutivo.

Informe del Consejo de Administración

**Reelección de D. Carlos Torres Vila como
consejero ejecutivo**

Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración del Banco que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, en cumplimiento de lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D. Carlos Torres Vila como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero ejecutivo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

Informe de la Comisión de Nombramientos

Para la realización de este Informe el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, así como de la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

En el marco de esta diversidad de conocimientos, competencias y experiencia, la Comisión ha considerado que la presencia de consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración de BBVA, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros que suponga que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, con el objetivo de contar con un número de consejeros independientes que representen, al menos, el 50% del total de consejeros, contribuye al mejor funcionamiento del Consejo y facilita el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales del Banco.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En este sentido, la Comisión ha constatado que, en el marco del plan de sucesión del Presidente Ejecutivo del Banco, cuya aprobación por el Consejo tuvo lugar en septiembre de 2018, y ante la designación de D. Carlos Torres Vila para ocupar tal cargo una vez que D. Francisco González Rodríguez cesara en el mismo, la Comisión de Nombramientos había evaluado la idoneidad del Sr. Torres Vila para ser nombrado Presidente Ejecutivo, tras lo cual concluyó que el Sr. Torres Vila reunía todos los requisitos de idoneidad para desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de BBVA.

Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Real Decreto 84/2015, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, la Comisión ha constatado también que BBVA sometió la designación de D. Carlos Torres Vila como Presidente Ejecutivo a la evaluación de idoneidad del Supervisor, el Banco Central Europeo y que este organismo, una vez que finalizó sus trabajos, en los que analizó los conocimientos, competencias y experiencia del Sr. Torres Vila, su honorabilidad comercial y profesional, su capacidad para ejercer un buen gobierno y la idoneidad del Consejo en su conjunto, comunicó al Banco, en diciembre de 2018, su evaluación positiva de la idoneidad del Sr. Torres Vila para ocupar el cargo de Presidente del Banco.

En relación con lo anterior, atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, la Comisión

de Nombramientos ha considerado que D. Carlos Torres Vila cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición; tal y como se ha hecho constar en el informe de la Comisión que ha sido puesto a disposición del Consejo de Administración.

Competencia, experiencia y méritos

D. Carlos Torres Vila es Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), es Licenciado en Derecho por la UNED y tiene un *MS in Management* por el MIT *Sloan School of Management*.

En su trayectoria y experiencia profesional, ha ocupado puestos de máxima responsabilidad en distintas entidades multinacionales de gran prestigio, como McKinsey & Company, Endesa y BBVA, desempeñando cargos de responsabilidad en la gestión y definición de la estrategia corporativa, al máximo nivel, tal y como se puede comprobar en su currículum vitae que se adjunta al presente Informe como **Anexo**.

En su trayectoria en el Banco el Sr. Torres Vila ha ocupado con éxito los cargos de Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo y Director de Banca Digital del Grupo, cargos que ocupó entre 2008 y 2015, formando parte también del Comité de Dirección de la Entidad.

Asimismo, entre mayo de 2015 y diciembre de 2018 Sr. Torres Vila desempeñó el cargo de Consejero Delegado del Banco de manera muy satisfactoria y con éxito, asumiendo directamente la responsabilidad de la gestión ordinaria de los negocios del Grupo, de la que ha venido reportando directamente al Consejo de Administración y a su Presidente.

Por último, el pasado 20 de diciembre de 2018, el Sr. Torres Vila, en ejecución del plan de sucesión del Presidente Ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración, fue nombrado por el propio Consejo Presidente Ejecutivo del Banco y Presidente de la Comisión Delegada Permanente.

En su posición de Consejero Delegado, el Sr. Torres Vila mantuvo una relación constante con los órganos sociales del Banco, tanto como miembro del Consejo de Administración y de la

Comisión Delegada Permanente, como en su cargo de Consejero Delegado, lo que permite contar con la información necesaria para valorar los conocimientos que tiene el Sr. Torres Vila sobre el sector financiero y el negocio bancario, su visión estratégica, sus capacidades de gestión y ejecución, y su comprensión de los sistemas de supervisión y control; todo ello en el ámbito de una entidad financiera multinacional compleja, como BBVA, que desarrolla una actividad global.

El Consejo de Administración valora la contrastada experiencia el Sr. Torres Vila en el sector bancario, los mercados financieros español e internacional, así como su conocimiento del entorno económico en el que se desarrolla esta actividad, sus requerimientos legales y su marco regulatorio.

Igualmente se valora el conocimiento y experiencia con que cuenta el Sr. Torres Vila en del ámbito de la tecnología aplicada a la actividad bancaria y financiera, el entendimiento de la disrupción tecnológica que se está produciendo y su impacto sobre el sector bancario, y sobre la definición e implementación de un proceso de transformación tecnológica como el que ha venido desarrollando e implementando a lo largo de su carrera en el Banco, habiendo sido un elemento clave para el diseño, definición e implementación de la estrategia tecnológica del Grupo y de su proceso de transformación digital; cuestiones sobre las que el Sr. Torres Vila ha tenido también una intensa relación con los órganos sociales de la Entidad tanto como Consejero Delegado como en su condición de Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad.

Asimismo, se valora su conocimiento de otros aspectos clave del negocio financiero como son la gestión de riesgos financieros y no financieros y la contabilidad e interpretación de la información financiera de un Grupo de la complejidad de BBVA, identificando sus cuestiones clave para adoptar las medidas de gestión adecuadas.

Igualmente, se valora la capacidad del Sr. Torres Vila para evaluar la eficacia de los procedimientos de control en una entidad de la complejidad del Grupo BBVA, garantizando un gobierno, una supervisión y los controles efectivos; lo que facilita de manera especialmente relevante el ejercicio de las funciones de supervisión y control que corresponden al puesto de Presidente de la Entidad.

Además de lo anterior, D. Carlos Torres Vila ha impulsado en la organización la definición y puesta en práctica de los valores corporativos como parte esencial del proyecto de implantación de la estrategia del Grupo, habiendo desarrollado numerosas medidas de gestión que han facilitado el impulso al conocimiento de los mismos por parte de todo el Grupo, a nivel internacional, y la conciencia interna sobre la importancia de la cultura corporativa.

Igualmente, se considera que el Sr. Torres Vila ha demostrado lealtad y sentido institucional, ejerciendo la representación del Banco ante inversores, supervisores y ante la comunidad financiera internacional.

Finalmente, el Consejo valora que en el desempeño de las funciones que ha venido desarrollando en el Grupo BBVA, el Sr. Torres Vila ha demostrado capacidad para liderar equipos y organizaciones, para motivar a los equipos y para hacer posible que el Grupo se dote de los perfiles profesionales necesarios para llevar adelante la estrategia definida por el órgano de administración.

Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos del Banco, el Consejo de Administración considera que D. Carlos Torres Vila cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de tres años.

D. Carlos Torres Vila

Presidente

Nacido en 1966

Nacionalidad española

Licenciado en Ingeniería Eléctrica y en Administración de Empresas por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Master in Management (MS) en el MIT Sloan School of Management.

Licenciado en Derecho por la UNED.

Trayectoria Profesional:

1990 - 2002 McKinsey & Company (designado socio en 1997)

2002 - 2007 Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección de Endesa

2007 Director Financiero de Endesa

2008 Presidente Ejecutivo de Isofotón

2008 - 2014 Miembro del Comité de Dirección de BBVA
Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia

2014 – 2015 Miembro del Comité de Dirección de BBVA
Director del área global de Banca Digital

2015 – 2018 Consejero Delegado de BBVA, miembro de la Comisión Delegada Permanente y Presidente de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad

Fue designado Presidente del Consejo de Administración de BBVA y de la Comisión Delegada Permanente el 20 de diciembre de 2018.